

**POLÍTICA DE RELACIÓN CON PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y
PRESTADORES DE SERVICIOS**

(MEDIDAS PREVENTIVAS DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS)

- Todas las adquisiciones de bienes o servicios que efectuó la Corporación y sus instituciones relacionadas, deben efectuarse por los procedimientos formales establecidos y de acuerdo a los convenios institucionales que se instauren.
- Los proveedores, contratistas o prestadores de servicios, al momento de solicitar su incorporación en los registros institucionales, deberán incluir una declaración de relación con las Personas Políticamente Expuestas (PEP). **Anexo N°3 “Solicitud de Incorporación Proveedor de la Institución” y Anexo N°4 “Declaración de Relación con Personas Políticamente Expuestas (PEP)”**.
- Todos los contratos con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, deben incluir una cláusula relativa al modelo de prevención de delito, de acuerdo a la Ley N°20.393. **CLÁUSULA CONTRATOS DE PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIO.**
- Se deben evaluar periódicamente los convenios celebrados institucionalmente y las compras a proveedores y contratistas respecto de precios, oportunidad de entrega, cumplimiento de las condiciones contractuales, entre otras, con el fin de detectar situaciones inusuales o sospechosas o, cuando se tenga un grado de duda razonable, de una vinculación con instituciones que podrían relacionarse con actividades de lavado de activos o financiamiento de terrorismo. Especial cuidado se debe observar cuando los precios ofrecidos por proveedores, contratistas o prestadores de servicios sean notoriamente bajos en relación con el mercado o en condiciones excepcionales o con ofertas de crédito fuera de lo común y respecto del ofrecimiento de beneficios institucionales fuera de lo común.

ANEXO 3

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN E INSTITUCIONES RELACIONADAS
MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO - LEY 20.393

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN PROVEEDOR DE LA INSTITUCIÓN

SELECCIONAR: UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN EDUCACIÓN PROFESIONAL ATENEA S.A
 CORPORACIÓN EDUCACIONAL UDEC CORPORACIÓN CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
 OTRA: _____

FECHA

IDENTIFICACIÓN PROVEEDOR

TIPO EMPRESA: SOCIEDAD POR ACCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA PERSONA NATURAL
 RESPONSABILIDAD LIMITADA OTRA: _____

RAZÓN SOCIAL R.U.T

NOMBRE DE FANTASIA GIRO COMERCIAL

PÁGINA WEB

DIRECCIÓN (MATRIZ)

CALLE / N° COMUNA

CIUDAD TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO

PERSONA DE CONTACTO

NOMBRE (PROPIETARIO/ GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL) R.U.T

CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

NOMBRE (CONTACTO TEMAS ADMINISTRATIVOS) R.U.T

CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

ANTECEDENTES BANCARIOS DE LA EMPRESA

N° CTA. CORRIENTE BANCO

N° CTA. CORRIENTE BANCO

ANEXO 4

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN E INSTITUCIONES RELACIONADAS
MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO - LEY 20.393

DECLARACIÓN RELACIÓN CON PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS

ANTECEDENTES:

Personas Políticamente Expuestas:

- Presidente de la República.
- Senadores, diputados y alcaldes.
- Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados, y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General de Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- Contralor General de la República.
- Consejeros del Banco Central de Chile.
- Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- Ministros del Tribunal Constitucional.
- Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
- Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
- Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
- Directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045.
- Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- Miembros de las directivas de los partidos políticos.

Relación de Parentesco:

GRADO	PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD	
	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL
1°	Padres/Hijos	
2°	Abuelos/Nietos	Hermanos
GRADO	PARENTESCO POR AFINIDAD	
	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL
1°	Suegro/Yerno/Nuera Hijos del cónyuge anterior matrimonio	
2°	Abuelos del Cónyuge	Cuñados

RELACIÓN CON PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS

1. Preguntas para personas naturales, ¿Es usted una Persona Políticamente Expuesta?

NO

SI

2. Pregunta para personas naturales, ¿Tiene usted relación de parentesco consanguineidad y/o afinidad, de matrimonio o de convivencia con alguna Persona Políticamente Expuesta?

NO

SI

Si su respuesta es afirmativa, identificar nombre y cargo de la Persona Políticamente Expuesta y su relación con ella.

NOMBRE DE LA PEP	CARGO	PARENTESCO

3 ¿Los miembros del Directorio, Gerente General o Apoderados de su empresa, tienen la calidad de Personas Políticamente Expuesta?

NO

SI

Si su respuesta es afirmativa, identificar nombre y cargo de la Persona Políticamente Expuesta.

NOMBRE DE LA PEP	CARGO

Si alguna de las respuestas anteriores fueron afirmativas, declaro que el hecho de tener una relación con una Persona Políticamente Expuesta, no fue utilizado de ninguna manera para celebrar actos comerciales con la Corporación. Además, declaro no utilizar dicha relación para obtener condiciones favorables en la relación comercial con la Corporación.

FECHA

NOMBRE COMPLETO REPRESENTANTE LEGAL	CARGO	N° CÉDULA DE IDENTIDAD

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	R.U.T.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL